



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN N° 21/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de mantenimiento que presenta el Camino de Circunvalación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para la duración de la vida útil del mismo realizar un mantenimiento de forma periódica.

Que es visible el deterioro que presentan las juntas del asfalto en distintos sectores de la mencionada vía.

Que el mayor deterioro se aprecia sobre avenida Pueyrredón (39), en el sector donde se encuentra emplazado el entubamiento de desagüe de gran parte de la ciudad.

Que, asimismo, se observan bocas de tormenta y gran parte de los cordones del mismo tapados por pasto y/o por tierra.

Que es importante destacar que en dicho Camino de Circunvalación transita todo el tránsito pesado que circula por Balcarce, por lo que es imprescindible un mayor mantenimiento que el resto de las arterias.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 21/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar las tareas de mantenimiento correspondiente en el Camino de Circunvalación a lo largo de toda su extensión.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.--
